



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 26 de octubre de 2022
P.I.E. N° 1185/2021-2022



Señor:

Luís Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Javier Franz Martínez Espinoza, quien solicita al Señor Ministro de Gobierno, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe y documente su autoridad, cuáles son los puestos de control policial que se ubican en el tramo carretero de 32 kilómetros, entre las comunidades de Río Seco y Abapo, en el Departamento de Santa Cruz; cuantos funcionarios de la Policía Boliviana están destinados al mismo; cuál es el detalle de mercadería o bienes incautados en este tramo carretero en la presente gestión 2022; el detalle de la mercadería o bienes incautados en la presente gestión 2022 y remitidos o entregados al puesto de la Aduana Nacional. Adjunte documentación que respalde su respuesta, copias de las planillas, formularios e informes de incautación de mercadería y actas de remisión o entrega en oficinas de la Aduana Nacional. --- 2. Informe y documente su despacho, sobre los parámetros que se toman en cuenta a momento de proceder con las incauciones de mercadería, detallando cuáles son los criterios bajo los cuales la Policía Boliviana procede con las incauciones; cuáles serían las normas legales bajo las cuales la Policía Boliviana realiza la incautación de mercadería, y si los efectivos de la Policía Boliviana pueden realizar la incautación de cualquier tipo de mercadería o bienes, y cuál es el destino final de estas incauciones. Adjunte documentación que respalde su respuesta.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL